DE
CO

REINTEGRA FONDOS A LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES CORRESPONDIENTE A SALDOS 2018.

DECRETO N° 360

TEMUCO 02 MAYO 2019

VISTOS:

1. El DFL. N° 1-3063/1980, sobre traspaso de los Establecimientos a la Administración Municipal.

2. El Decreto Alcaldicio N°3.856 del 14 de diciembre de 2018, que aprueba el presupuesto de Ingresos y Gastos del área de Educación, para el año 2019.

3. Los Convenios que aprueban la administración de los 25 Jardines Infantiles Vía Transferencias de Fondos por la Municipalidad de Temuco.

4. El detalle de devolución del ordinario N°015/0701 del 20 de febrero de 2019 de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

5. La solicitud de prórroga Ordinario N°339 de fecha 26 de febrero de 2019, para reintegro de saldos 2018.

6. El Reconocimiento de deuda y compromiso de pago, de fecha 13 de marzo de 2019.

7. Las facultades que me confiere la Ley 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

1. El ordinario N°015/0701 de fecha 20 de febrero de 2019, del Director Regional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles Sr. Juan Pablo Orlandini Retamal, que establece un saldo a reintegrar de $122.374.369.- (ciento veintidós millones, trescientos setenta y cuatro mil, trescientos sesenta y nueve pesos), correspondiente al periodo 2018.

2. El ordinario N°339 de fecha 26 de febrero de 2019, que solicita prórroga para reintegro saldos 2018 a Director Regional JUNJI.

3. El reconocimiento de deuda y compromiso de pago, de fecha 13 de marzo de 2019.

D E C R E T O:

1. Reintégrese a la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Región de la Araucanía, Rut N° 70.072.600-2, la suma de $ 122.374.369, (ciento veintidós millones, trescientos setenta y cuatro mil, trescientos sesenta y nueve pesos).

1728965

2. La aplicación contable del presente Decreto, se registrará en la cuenta 26.01 Devoluciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REFRENDESE Y ARCHIVESE.

MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIOMUNICIPAL

EZB/MVC/RSS/pov

- Partes Municipalidad
- Partes Educación
- Administración y Finanzas DEM

REFRENDACION PRESUPUESTARIA DEL GASTO	
ITEM: 215.26.01	DPTO EDUCACION
PRESUPUESTO VIGENTE	134.197.000
MONTO COMPROMETIDO	5.259.388
MONTO COMP.PTE.DCTO	**122.374.369**
TOTAL COMPROMETIDO	127.633.757
SALDO DISPONIBLE	6.563.243
OCOMPRA N° 1652	25/04/2019

CHILE LO HACEMOS TODOS

0701

ORD. Nº 015/

ANT.: RESOLUCION EXENTA Nº 015/00802, DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DE 2016, QUE APRUEBA MANUAL DEL PROGRAMA DE TRANSFERENCIAS DE FONDOS DESDE JUNJI A ENTIDADES SIN FINES DE LUCRO QUE CREEN, MANTENGAN Y/O ADMINISTREN JARDINES INFANTILES.

MAT.: DEVOLUCIÓN DE SALDOS AÑO 2018.

TEMUCO; 20 FEB 2019

DE: DIRECTOR REGIONAL JUNJI REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
SR. JUAN PABLO ORLANDINI RETAMAL

A: ALCALDE DE LA COMUNA TEMUCO
SR. MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR

Junto con saludarle cordialmente, en el marco del convenio de Transferencia de Fondos entre la Junta Nacional de Jardines Infantiles y vuestra entidad, informo y solicito a usted lo siguiente:

Manual de Transferencias, en su punto V.5 RENDICION DE CUENTAS, párrafo tercero, señala: "La última rendición de cada año deberá enviarse a más tardar el día 14 de enero del año siguiente, o el día hábil que le suceda, cuando aquel corresponda a uno inhábil. En esta última rendición solo se podrá incluir documentación que contenga como fecha límite el 31 de diciembre del año anterior". **La devolución de los recursos no utilizados al citado 31 de diciembre, deberá realizarse antes del día 28 de febrero siguiente, para lo cual debe girarse cheque a nombre de "Junta Nacional de Jardines Infantiles".**

Por lo señalado anteriormente, y de acuerdo al proceso de revisión realizado a la rendición de cuentas del mes de diciembre, informo saldos finales 2018 por establecimiento:

CONTRAPARTE	CODIGO JARDIN	SALDO FINAL
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO	9101027	$ 9.458.187
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO	9101047	$ 5.094.220
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO	9101048	$ 4.859.118
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO	9101049	$ 4.594.377
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO	9101050	$ 5.930.954
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO	9101051	$ 3.381.407
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO	9101053	$ 2.404.719
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO	9101054	$ 999.086
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO	9101055	$ 12.856.626
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO	9101056	$ 8.398.395
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO	9101058	$ 2.182.455
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO	9101059	$ 5.393.954
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO	9101060	$ 4.321.221
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO	9101061	$ 5.229.048

CHILE LO HACEMOS TODOS

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO	9101062	$ 3.438.499
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO	9101063	$ 7.446.939
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO	9101069	$ 3.432.120
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO	9101070	$ 4.672.184
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO	9101071	$ 2.672.322
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO	9101072	$ 3.346.633
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO	9101074	$ 3.552.525
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO	9101076	$ 2.756.401
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO	9101077	$ 4.877.268
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO	9101078	$ 5.892.164
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO	9101089	$ 5.183.547
Devolución Solicitada		$122.374.369

Es importante señalar que la ausencia de devolución de los saldos del año **2018, condicionara la normal entrega de futuras remesas.**

Sin otro particular, se despide atentamente,

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
DIRECTOR REGIONAL
REGION DE LA ARAUCANIA

JUAN PABLO ORLANDINI RETAMAL
DIRECTOR REGIONAL
JUNJI REGION DE LA ARAUCANIA

JPOR/FCS/BSC/DVP/dvp

DISTRIBUCION

- Al indicado.
- Subdirección de Recursos Financieros/Unidad de Transferencias.
- Oficina de partes JUNJI.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
RECEPCIONADO
27 FEB 2019
PARTES
REGION DE LA ARAUCANIA

ORD.: N° 339 /
ANT.: CONVENIO JUNJI
MAT.: SOLICITA PRORROGA PARA REINTEGRO SALDOS 2018.

TEMUCO, 26 FEB 2019

DE : ALCALDE COMUNA DE TEMUCO

A : DIRECTOR REGIONAL JUNJI
SR JUAN PABLO ORLANDINI RETAMAL

Junto con saludar, y en relación a los saldos informados para reintegro, correspondiente al periodo 2018, solicito a Usted, autorización de prórroga para éste reintegro. Esto debido a trámites administrativos y acciones tendientes a la recuperación de los montos por concepto de Licencias Médicas. Es por ello que solicitamos una prórroga hasta el día 30 de abril de 2019, y de ésta manera no afectar las futuras transferencias a los Jardines Infantiles administrados por ésta entidad.

Sin otro particular.

Saluda atentamente

MUNICIPALIDAD TEMUCO ALCALDE

MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

MUNICIPALIDAD TEMUCO DIRECCION JURIDICA Vº Bº

EZB/RSS/pov
DISTRIBUCION
- Indicada
- Of. Partes
- Archivo Atención a la Infancia

1633

RECONOCIMIENTO DE DEUDA Y COMPORMISO DE PAGO

En la ciudad de Temuco a 13 de Marzo 2019, yo Miguel Becker Alvear, en mi calidad de Alcalde de la Comuna de Temuco, Región de la Araucanía, por decreto Alcaldicio N°3929 de fecha 06 de diciembre de 2016, vengo a reconocer saldos pendientes adeudados a la **JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES,** Región de la Araucanía, por rendición de cuentas de operaciones correspondiente al mes de Diciembre del año 2018, por un monto total de $122.374.369.- pesos.

El saldo adeudado se detalla a continuación:

CODIGO JARDIN	SALDO FINAL ACEPTADO
9101027	$ 9.458.187
9101047	$ 5.094.220
9101048	$ 4.859.118
9101049	$ 4.594.377
9101050	$ 5.930.954
9101051	$ 3.381.407
9101053	$ 2.404.719
9101054	$ 999.086
9101055	$ 12.856.626
9101056	$ 8.398.395
9101058	$ 2.182.455
9101059	$ 5.393.954
9101060	$ 4.321.221
9101061	$ 5.229.048
9101062	$ 3.438.499
9101063	$ 7.446.939
9101069	$ 3.432.120
9101070	$ 4.672.184
9101071	$ 2.672.322
9101072	$ 3.346.633
9101074	$ 3.552.525
9101076	$ 2.756.401
9101077	$ 4.877.268
9101078	$ 5.892.164
9101089	$ 5.183.547
Total Saldo 2018	**$ 122.374.369**

La Municipalidad de Temuco, se compromete en este acto a realizar la devolución del saldo adeudado en 1 cuota, por un monto de $122.374.369, el cual será pagado el día **31 de abril del 2019**, para lo cual se entregara un cheque nominativo y cruzados a nombre de la **JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES**, entendiendo que el incumplimiento de lo antes señalado afectara la normal entrega de futuras transferencias.

MUNICIPALIDAD TEMUCO
ALCALDE

MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE DE LA COMUNA DE TEMUCO

EZB/AVV/RSS/pov